República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (4) de noviembre del año dos mil quince (2015)

REF: Expediente No. 70001-33-33-005-2013-00274-00
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARMEN ALICIA BARRETO MARTINEZ
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO

Visto el informe secretarial referido a que se liquidaron las procede el despacho a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, observa el despacho liquidación de costas que se efectuó por secretarìa por valor de $250.270 según consta a folio 174, el despacho atendiendo a lo dispuesto en el art. 366 del CGP procederà a impartirle su aprobación. De esta forma, se ordenarà expedir copia autentica de este auto al solicitante.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1- Apruébese la liquidación de costas por valor de: $250.270, de conformidad con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PR0VIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° **067** De Hoy **5 NOV-2015**, A LAS **8:00** a.m.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL